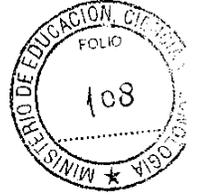




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

"2005 – Año de Homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCION Nº 8 5 7



BUENOS AIRES, 22 JUL 2005

VISTO la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución N° 2540/98 del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, la Resolución N° 63/97 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, el Expediente N° 5658/05 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado actuado las autoridades educativas de la Provincia de JUJUY solicitan la validez nacional del título de la Carrera de Formación Docente "Profesor de Artes en Danza" que se dicta en el Instituto de Formación Docente Continua N° 4 de su dependencia, acreditado.

Que la carrera cuenta con dictamen de aprobación plena de la respectiva Unidad de Evaluación Provincial.

Que las autoridades provinciales han emitido el acto administrativo de aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Formación Docente de Grado de Profesor de Artes en Danza.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

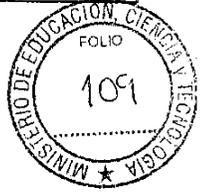
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de la carrera de Formación Docente "Profesor de Artes en Danza", con "aprobación plena", que se dicta en el Instituto de



"2005 – Año de Homenaje a Antonio Berni"

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*



Formación Docente Continua N° 4 de la Provincia de JUJUY, según se consigna en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*[Handwritten marks and signatures]*

RESOLUCION N° 8 5 7

*[Handwritten signature]*  
LIC. DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



"2005 – Año de Homenaje a Antonio Berni"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° **857**



**ANEXO**  
Solicitud de Validez Nacional  
Título de Formación Docente  
Expediente N° 5658/05 - Provincia de JUJUY

INSTITUTO	ACREDITACIÓN Art 1 a) Res. McyE N° 2540/98	CARRERA	TITULO	AÑO DE INICIO	DICTAMEN	RESOLUCIÓN PROVINCIAL
Instituto de Formación Docente Continua N°4 -San Salvador de Jujuy-	Resolución N° 2517-G-05 (folio 92-98)	Profesorado de Artes en Danza	Profesor de Artes en Danza	2000	Aprobación Plena	Res. N° 2403- G-05 (folio 7-87)

*[Handwritten signatures and marks]*